

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTES
TRAMO 2 - EL TRIQUE**

CONCESIONARIA



RUTA DEL SOL
S.A.S.
Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0084	01	Abril 2014	Sin restricción	i / 5

DESCRIPCION DE LAS REVISIONES

REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE LA MODIFICACION	OBSERVACIONES
00	Agosto 2013	Primera versión de entrega al ANLA	
01	Abril – 2014	Información adicional	Respuesta Auto 0334 del 07 de Febrero de 2014

Elaborador por:
Ambiotec LTDA

Revisado por:
Grupo ambiental

Aprobado Por:
Gerente Socioambiental – Hernando Medellín



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTES TRAMO 2 - EL TRIQUE					 CONCESIONARIA RUTA DEL SOL <small>S.A.S.</small> Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0084	01	Abril 2014	Sin restricción	ii / 5	

TABLA DE CONTENIDO

6	ZONIFICACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL	1
6.1	ÁREAS DE EXCLUSIÓN	1
6.2	ÁREAS DE INTERVENCIÓN CON MEDIDAS DE MANEJO ESPECIAL	2
6.3	ÁREAS DE LIBRE INTERVENCIÓN	3

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTES TRAMO 2 – EL TRIQUE					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0084	01	Abril 2014	Sin restricción	1 / 5	

6 ZONIFICACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL

En este capítulo se presenta la zonificación de manejo ambiental correspondiente al paso del proyecto Ruta del Sol, por el centro poblado El Trique, que se pretende licenciar mediante este Estudio de Impacto Ambiental.

A partir de la zonificación ambiental y teniendo en cuenta la evaluación de impactos potenciales, se determinó la zonificación de manejo ambiental para evaluar la vulnerabilidad de las unidades ambientales identificadas, ante la ejecución de las diferentes actividades de construcción y operación del proyecto, atendiendo la siguiente clasificación:

- **Áreas de Exclusión:** El criterio de exclusión está relacionado con la fragilidad, sensibilidad y funcionalidad socioambiental de la zona, de la capacidad de recuperación de los medios a ser afectados y del carácter de las áreas con régimen especial de protección.

En esta categoría, aplican las zonas protegidas expresamente por la legislación o por disposiciones del gobierno local y aquellas áreas que identifique el estudio, que por presentar un alto grado de vulnerabilidad o riesgo ambiental y social no deben ser intervenidas.

- **Áreas de Intervención con medidas de manejo especial:** Se trata de áreas donde se deben tener en cuenta manejos especiales y restricciones propias acordes con las actividades y etapas del proyecto y con la sensibilidad socioambiental de la zona. Se identificarán especificando el tipo de restricción y las acciones o tecnologías requeridas para su protección.
- **Áreas de libre Intervención:** Son áreas donde se puede desarrollar el proyecto con manejo socio-ambiental, acorde con las actividades y etapas del mismo, debido a que no se presentan restricciones importantes desde el punto de vista abiótico, biótico y socioeconómico.


Con base en los criterios de zonificación de manejo ambiental, las zonas de exclusión, intervención con medidas de manejo y libre intervención del presente proyecto, se establecieron de la siguiente manera.

6.1 ÁREAS DE EXCLUSIÓN

Para el paso vial por el costado derecho del centro poblado El Trique, en el área de influencia directa no se presentan áreas de exclusión en la zona de estudio para el medio abiótico, biótico y social.

Sin embargo para el área de influencia indirecta, se presentan las siguientes áreas de exclusión:

- Rondas hídricas y áreas de amortiguación de los cuerpos hídricos, en donde se deberán respetar 30 metros.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTES TRAMO 2 - EL TRIQUE					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0084	01	Abril 2014	Sin restricción	2 / 5	Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

6.2 ÁREAS DE INTERVENCIÓN CON MEDIDAS DE MANEJO ESPECIAL

Para la variante del paso vial por el costado poblado del centro poblado El Trique se tienen las siguientes áreas de intervención con medidas de manejo especial:

- **Áreas de protección**

Para el componente biofísico se presentan zonas donde se deben realizar actividades de protección como en el caso específico de los jagüeyes que se encuentran a lo largo del área influencia directa del proyecto, y todas las rondas de las corrientes de agua, 50 m aguas arriba y abajo del sitio de la ampliación de la banca o construcción de obras hidráulicas, como son los cauces de Caño Alegre y los dos brazos de la Qda. La Damiana, el cual será cruzado por la variante. Las restricciones serán todas aquellas que se planteen como parte de las medidas preventivas o correctivas del manejo ambiental que se le debe dar a estas corrientes durante la construcción y operación vial.

También se incluye dentro del área de manejo con restricción la cobertura vegetal asociada al bosque de galería asociados al cuerpo hídrico Caño Alegre y la Qda. La Damiana especialmente al costado norte o derecho, considerando que son zonas sensibles ambientalmente, en primera instancia por constituirse en la única cobertura boscosa dentro del área de estudio, a lo que se suma su función de corredor biológico.

Adicionalmente se para la ZODMES El Agrado se consideran zonas de manejo, las áreas donde deben implementarse medidas para el manejo hidráulico, teniendo en cuenta la presencia de bajos inundables.

- **Áreas objeto de adquisición de predios y reasentamiento de hogares**


Se incluyen todas las áreas que serán objeto de adquisición de predios y traslado de unidades sociales para la construcción de la variante El Trique, estas actividades estarán acompañadas de sus respectivas estrategias de manejo social.

Esta variante contempla el traslado de 2 viviendas y una actividad económica. Una de las viviendas se ubica al final del centro poblado por la carretera que conduce a Caño liso y la segunda se ubica o borde de la troncal hacia la costa.

Se identifican también algunas zonas menores para en donde se deben contemplar medidas de manejo, incluyendo el proyecto de vivienda en el Barrio Manuel Cruz, especialmente las zonas que quedan colindantes a la variante; estas pueden verse afectadas por la presencia de ruido, vibraciones y material particulado.

- **Equipamientos sociales**

Aquí se incluyen todos los equipamientos que serán objeto de adquisición y su correspondiente restitución, se deben establecer medidas de manejo especial y medidas de acompañamiento social, con el fin de mitigar, prevenir, corregir y/o compensar el impacto causado y garantizar los servicios que estos equipamientos prestan a la comunidad. Para el paso de la variante El Trique no se afecta equipamiento comunitario.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) VARIANTES TRAMO 2 - EL TRIQUE					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0084	01	Abril 2014	Sin restricción	3 / 5	

Sin embargo, cerca de la variante, a aproximadamente 100 m, se encuentra una escuela llamada Escuela Primaria José Joaquín Ortiz, sede el Trique, la cual presta sus servicios de básica primaria a la población del sector. Queda ubicado sobre el acceso que lleva del centro poblado Caño liso, adicionalmente el centro de salud del centro poblado también se ubica al lado de la escuela y la cancha de microfútbol. Para estas infraestructuras se debe contemplar medidas de manejo debido a la sensibilidad de la población que se moviliza alrededor de ellas.

- **Redes de servicios públicos**

Se incluyen las zonas donde se presentan las redes de acueducto y energía eléctrica, las cuales van a ser afectadas por la ejecución del proyecto de construcción de la variante el Trique. Para el caso del acueducto, se presenta afectación por el costado oriental en las partes que la variante se conecta con la troncal a la costa, ya que allí se encuentra la infraestructura de acueducto que se dirige a las casas que están a bordo de carretera.

Con respecto a la red de energía, se afectará los postes y redes de energía al margen de la carretera nacional, en el sector norte de la variante.

- **Movilidad**

En el paso de la variante del municipio se interceptan un acceso veredal importante el que dirige a Caño liso y a varias veredas del sector. De acuerdo a las mediciones realizadas (aforo) y las necesidades de movilidad sobre este, se deben llevar a cabo medidas de manejo en estas zonas de manera que se garantice la movilidad según sean las tipologías identificadas: peatonal, de semovientes y/o vehicular.

6.3 ÁREAS DE LIBRE INTERVENCIÓN

Desde el punto de vista físico biótico y social las zonas que no se incluyen en la clasificación anterior corresponden a las áreas de libre intervención. Estas indican las zonas de llanuras extensas con pastos modificadas para un uso pecuario y las áreas de cultivos, las cuales ya han generado un cambio en la estructura del ecosistema en el pasado.

Con relación al aspecto socioeconómico, las zonas de libre intervención corresponden a las zonas donde no se encuentra población, equipamientos comunitarios ni servicios públicos.

En el plano **AMB-RS-PL-27** se presenta la zonificación de manejo ambiental del área de la variante El Trique, siendo el 37,13% áreas de intervención con medidas de manejo especial, 18,58% áreas de libre intervención y 44,29% áreas de exclusión que corresponden al Área de Influencia Indirecta.